



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1087-2018-R

Lambayeque, 22 de agosto del 2018

VISTO:

El Expediente N° 3977 -2017-SG-UNPRG, presentado por la Dra. María Rosa Vásquez Pérez, sobre aprobación de Proyectos Académicos de Maestría y Doctorado 2017-FACHSE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 238-2018-OGCU-UNPRG, emitido por la Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, comunica que habiendo revisado el expediente de la referencia, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, ha cumplido con levantar las observaciones realizadas mediante Oficio N° 135-2017-OGCU-UNPRG, por lo que solicita la ratificación de los Proyectos Académicos de Maestría y Doctorado 2017, ofrecidos por la Unidad de Posgrado – Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación (Expediente N° 3917-2017-FACHSE); según Detalle;

- **Maestría en Ciencias de la Educación con mención en:**
 - Investigación y Docencia
 - Docencia y Gestión Universitaria
 - Gerencia Educativa Estratégica
 - Psicopedagogía Cognitiva
 - Didáctica del Idioma Inglés
- **Maestría en Ciencias Sociales con mención en:**
 - Gestión Pública y Gerencia Social
- **Maestría en Psicología con mención en:**
 - Psicología Clínica
 - Psicología Organizacional
- **Doctorado en Ciencias de la Educación**

Que, el titular del Pliego autoriza en vía de regularización la ratificación de los Proyectos académicos de Maestría y Doctorado 2017, ofrecidos por la Unidad de Posgrado – Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, por lo que se debe ratificar las siguientes resoluciones;

Que, con Resolución N° 0682-2017-D-FACHSE, se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Proyecto y Presupuesto de Maestría en Ciencias de la Educación Convocatoria 2017 I y II;

Que, a través de la Resolución N° 0683-2017-D-FACHSE, se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Prospecto y Presupuesto de Admisión 2017-I y II, del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación;

Que, con Resolución N° 0693-2017-D-FACHSE, se aprueba el Prospecto y Presupuesto de la Convocatoria a Admisión 2017-I y II a los programas de:

- 1° Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica.
- 2° Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional.

Que, con Resolución N° 0692-2017-D-FACHSE, se aprueba el Proyecto de CONVOCATORIA DE LA ADMISIÓN 2017-II los programas de:

- 1° Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica
- 2° Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional.

Que, con Resolución N° 0694-2017-D-FACHSE, se aprueba el Proyecto de Convocatoria de la Admisión 2017 I y II del Programa de Maestría en Ciencias Sociales: Mención en Gestión Pública y Gerencia Social de la unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, con Resolución N° 0695-2017-D-FACHSE, se aprueba el Prospecto y Presupuesto del Programa de Maestría en Ciencias Sociales: Mención Gestión Pública y Gerencia Social 2017 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, cuyo documento corre adjunto a la presente resolución;

Que, con resolución 0719-2017-D.FACHSE, se aprueba el Proyecto y Presupuesto del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación Convocatoria 2017, adjunto a la presente resolución en noventa y cinco (95) folios;

Que, con Resolución N° 0720-2017-D-FACHSE, se aprueba el Prospecto y Presupuesto del Examen de Admisión de Doctorado en Ciencias de la Educación 2017, adjunto a la presente resolución veinticuatro (24) folios;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1087-2018-R

Lambayeque, 22 de agosto del 2018
(Pág. N° 02)

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1.- Ratificar en vía de regularización, las resoluciones decanales, que a continuación se detallan, emitidas por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación:

- Resolución N° 0682-2017-D-FACHSE, del 04 -04-2017, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Proyecto y Presupuesto de Maestría en Ciencias de la Educación Convocatoria 2017 I y II.
- Resolución N° 0683-2017-D-FACHSE, del 04 -04-2017, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Prospecto y Presupuesto de Admisión 2017-I y II, del programa de Maestría en Ciencias de la Educación.
- Resolución N° 0693-2017-D-FACHSE, 05-04-2017, que aprueba el Prospecto y Presupuesto de la Convocatoria a Admisión 2017-I y II a los programas de:
 - 1° Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica.
 - 2° Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional.
- Resolución N° 0692-2017-D-FACHSE, 05-04-2017, que aprueba el Proyecto de CONVOCATORIA DE LA ADMISIÓN 2017-II los programas de:
 - 1° Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica.
 - 2° Maestría en Psicología con mención en Psicología Organizacional.
- Resolución N° 0694-2017-D-FACHSE, 05-04-2017, que aprueba el Proyecto de Convocatoria de la Admisión 2017 I y II del Programa de Maestría en Ciencias Sociales: Mención en Gestión Pública y Gerencia Social de la unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
- Resolución N° 0695-2017-D-FACHSE, 05-04-2017, que aprueba el Prospecto y Presupuesto del Programa de Maestría en Ciencias Sociales: Mención Gestión Pública y Gerencia Social 2017 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, cuyo documento corre adjunto a la presente resolución.
- Resolución N° 0719-2017-D.FACHSE, 10-04-2017, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación Convocatoria 2017, adjunto a la presente resolución en noventa y cinco (95) folios.
- Resolución N° 0720-2017-D-FACHSE, 10-04-2017, que aprueba el Prospecto y Presupuesto del Examen de Admisión de Doctorado en Ciencias de la Educación 2017, adjunto a la presente resolución veinticuatro (24) folios.

2. - Hacer de conocimiento al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, interesada, al Órgano de Control Institucional así como a las demás instancias correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

[Firma]
Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General (e)

/mesr

REGISTRARSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

[Firma]
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector